



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

Valoración del Pleno Ordinario del 28 de noviembre de 2017

El pleno aprobó las mociones del Grupo Municipal de IU-Verdes para que se incorporen cláusulas sociales y medioambientales en los contratos municipales, y la que solicita la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En la moción sobre cláusulas sociales y medioambientales, se aprobó aplicar criterios como la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, la diversidad funcional, políticas de género, medioambientales y de comercio justo en todas las contrataciones y compras públicas. Para ello, se pondrá en marcha la instrucción para la contemplar estas cláusulas y la elaboración de un manual que sirva de guía para su aplicación, así como la formación de los funcionarios municipales responsables.

Los concejales populares y de Ciudadanos, con su voto en contra, dejaron patente que están en las instituciones públicas para otros asuntos, que no pasan por apoyar iniciativas para acabar con las desigualdades y los desequilibrios sociales. Por su parte, el Gobierno Municipal solicitó un plazo para su puesta en marcha, apoyándola con el compromiso de su implantación durante el 2º semestre de 2018.

La segunda de las mociones solicitaba la modificación de la regulación de la Regla del Gasto, introducidas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (conocida como Ley Montoro), en desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, que ha supuesto encorsetar y constreñir la toma de decisiones en las administraciones públicas, afectando muy especialmente a los ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos.

La Regla de Gasto impide -a pesar de que haya superávit- que se dedique ese saldo positivo al gasto social o a realizar nuevas inversiones, debiendo utilizarse para amortizar deuda de manera anticipada aunque sea algo absurdo desde el punto de vista económico. En la exposición aunque, se cita como ejemplo al Ayuntamiento de Madrid, se centra en el agravio comparativo para las Corporaciones Locales respecto a las exigencias de otras administraciones, aprobándose instar al Gobierno a promover una reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y permitir a las Corporaciones Locales que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de control de la morosidad, reinvertir el superávit fiscal y dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Respecto a la anulación del Plan Especial "Parque Temático Paramount" en cumplimiento de la sentencia nº 202/17 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. La misma da la razón a Ecologistas en Acción, estimando el recurso



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

-NOTA DE PRENSA-

interpuesto contra el acuerdo de Pleno que rechazó sus alegaciones a la aprobación definitiva del Plan Parcial Paramount, que considera anulado por no ser conforme a derecho.

Recordamos que los Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes, fuimos los únicos que votamos en contra, en el Pleno 26 de septiembre de 2013, cuando el Partido Popular y Ciudadanos rechazaron el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción. En nuestra intervención, expresamos que considerábamos una ilegalidad declarar urbanizable parte de un espacio protegido para aumentar la edificabilidad en el resto del proyecto Paramount.

A los concejales del pacto PP-Ciudadanos les advertimos de su actitud irresponsable, que la cuestión acabaría en los tribunales y que algún día se resolvería. Sin embargo su preocupación consistía en sacar el máximo partido mediático a Paramount con primeras piedras, actos partidistas en la Casa de la Cultura o creando falsas expectativas a los alhameños con una oficina para la recepción de curriculums en la web municipal y en dependencias de nuestro Parque Industrial, a la espera de los réditos electorales que les aportaría.

El Grupo Municipal de IU-Verdes apoyo la adhesión al Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma en relación con la implantación de la Administración Electrónica y la moción conjunta sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género, en la que señalamos que la violencia contra las mujeres es transversal y está presente en todos los ámbitos de la sociedad, en todas las clases sociales y en todas las franjas de edad. Así como la preocupación por que no se tomen verdaderas cartas en el asunto y, la violencia en general y la de género en particular, se instale en nuestra sociedad como algo relativamente normal de lo que sólo tomamos conciencia una vez al año.